

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY GENERAL DE ARCHIVOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, INICIATIVA SOMETIDA POR LOS SENADORES, CRISTINA LIZARDO, FRANCISCO DOMÍNGUEZ BRITO Y JOSÉ RAMÓN DE LA ROSA. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 16 DE MAYO DEL 2007.

EXPEDIENTE 3504-2007-PLO-SE

La Comisión, en reunión sostenida el día 16 de mayo del año en curso, analizó detalladamente el contenido del Proyecto de Ley General de Archivos de la República Dominicana, que tiene por objeto crear un vínculo de integración entre el Archivo General de la Nación y los archivos de las instituciones que lo preceden, de las que, por su finalidad intrínseca, no pueden continuar desvinculados.

Todo proceso de modernización en materia archivística requiere la incorporación de nuevas tecnologías para la conservación, control y recuperación de la información, lo cual transforma la visión tradicional del archivo de una institución que conserva documentos en aquella que lo considera ente gestor de información documental.

Para la captación y conservación de importantes documentos generados en los municipios y provincias del país, es necesario crear archivos regionales, provistos de herramientas adecuadas para seleccionar la documentación que reciben, regularizar su transferencia e implementar programas de conservación preventiva.

Por las razones antes expuestas, esta Comisión **HA RESUELTO: presentar informe favorable** a este Anteproyecto de Ley y a su vez, solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación, recomendando la modificación descrita a continuación:

1. En el artículo 24, numeral 4, se sustituye el número cardinal “...(6)...” por “...(5)...” para que se lea de la siguiente manera:

“4. Ser un profesional de reconocida capacidad y experiencia técnica en el área de la investigación histórica, archivística u otra área afín durante por lo menos cinco “(5)” años.”

POR LA COMISIÒN:

FRANCISCO JAVIER DOMÌNGUEZ BRITO
Presidente en Funciones

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Vicepresidente

JUAN R. RODRÌGUEZ HERNÀNDEZ
Secretario

AMARILIS SANTANA CEDANO
Miembro

PEDRO JOSÈ ALEGRÌA SOTO
Miembro

JOSE RAMÒN DE LA ROSA MATEO
Miembro

CRISTINA LIZARDO MÈZQUITA
Miembro

